

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 15 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación sobre Resolución de Suspensión recaída en expediente de Inscripción de Depósito de Cuentas, Ejercicio 2011.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba notificando Resolución de Suspensión de Inscripción, recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, la resolución dictada en el expediente administrativo de Suspensión en la solicitud de Inscripción de Depósito de Cuentas Ejercicio 2011:

Entidad: Talleres Andaluces de Rute, S. Coop. And.

Número Expte.: CORCA00402/2012/00627.

Dirección: Camino de Las Pozas, s/n, 14960-Rute, Córdoba.

Asunto: Notificando Resolución de Suspensión Expediente de Inscripción de Depósito de Cuentas Ejercicio 2011.

Motivo: No haber aportado la documentación requerida (Defectos Subsanables) expirado el plazo previsto.

Igualmente se ordena practicar la oportuna anotación preventiva registral, concediendo a los interesados un plazo de tres meses para que presente la documentación convenientemente subsanada, procediéndose, en su caso, a la cancelación de la anotación preventiva citada.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de caducidad, puede interponerse:

Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 15 de julio de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.